



"Año de la Universalidad de la Salud"

DECRETO DE ALCALDÍA

Nº 009-2020-AL/CPB



Barranca, 05 de Noviembre del 2020

EL ALCALDE DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE BARRANCA

VISTO: El Memorandum Nº 234-2020-AL/RRZS-MPB, del Despacho de Alcaldía, relacionado al **EMBANDERAMIENTO GENERAL** del Distrito Capital de la Provincia de Barranca, con motivo de celebrarse los **200 AÑOS DE LA JURA DE INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS DE BARRANCA Y PATIVILCA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Cuando pensamos en las celebraciones del bicentenario, las primeras fechas que se vienen a la mente son las de la proclamación del 28 de julio de 1821, así como las batallas de Junín y de Ayacucho el 6 de agosto y el 9 de diciembre de 1824. Pero las campañas comenzaron mucho antes. Algunos consideran que la primera fue la rebelión de Túpac Amaru, seguida por los levantamientos de Tacna en 1811, de Huánuco en 1812 y de Cusco en 1814. Y si bien todos estos son momentos clave en el proceso de independencia peruana, el quiebre más importante se dio con la llegada de San Martín a las costas peruanas. Este estuvo ligado a la independencia de la República de Chile en 1818 y al bloqueo de la costa peruana por la escuadra financiada por ese gobierno recién creado, tripulada, en su gran mayoría, por británicos.¹

"CRONOLOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO DE BARRANCA EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ - AÑO 1820

Viernes 17 de noviembre de 1820.

Los cuerpos de infantería (batallones 4, 7, 3) y batallones de artillería (de los Andes y de Chile) del Ejército Libertador se trasladan a Supe, ocupando la hacienda San Nicolás y Barranca.

Lunes 20 de noviembre de 1820

Llegada de San Martín, edecanes y ayudantes más su escolta a bordo del bergantín "Galvarino", desembarca en el puerto de Supe y se dirige al pueblo de Supe. Se instala el Cuartel General de Supe hasta el 5 de diciembre.

Se imprime y reparte en Supe, Barranca y Pativilca el Boletín Nº 4 del Ejército Libertador.

Ese día Don José de San Martín escribe por primera vez una carta al Marqués de Torre Tagle.

¹ Diario El Comercio - La proclamación de independencia en Supe, por Natalia Sobrevilla Perea, (Historiadora) Lima, 5 de abril 2019, Actualizado el 05/04/2019.

Domingo 26 – Lunes 27 de noviembre de 1820

"El día 26 la población de Pativilca y Barranca juró mantener su independencia. Hoy (27 de noviembre) Supe ha hecho lo mismo, con gran regocijo, iluminación, fuegos artificiales y bailes en Condes (...) son gente bien intencionada, hospitalaria y buena".²

Breve cronología del patriotismo barranquino



5 de abril
Proclamación de la Independencia en Cabildo de Supe

1 de octubre
Participación de Vidal en el bloqueo del Callao

7 de noviembre
Toma del cuartel español de Supe por Vidal.
14 de noviembre
Se organiza el Batallón "Cazadores de Infantería del Ejército del Perú"

20 de noviembre
Se establece el cuartel de San Martín en Supe.
26 de noviembre
La población de Pativilca y Barranca juró mantener su independencia
27 de noviembre
Supe jura su independencia nuevamente.

30 de noviembre
El pueblo de Pativilca Jura la Independencia y firma el Acta

16 de diciembre
El pueblo de Supe Jura la Independencia y firma el Acta



Que, al conmemorarse los 200 de la Jura de la Independencia de los Pueblos de Barranca y Pativilca, la presente Gestión Municipal tiene como política institucional, promover, incentivar y cultivar en nuestra comunidad los valores cívicos patrióticos.

Estando a lo expuesto, contado con el **Memorándum N° 234-2020-AL/RRZS-MPB**, del Despacho de Alcaldía, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPONER, EL EMBANDERAMIENTO GENERAL OBLIGATORIO, del Distrito Capital de la Provincia de Barranca, **a partir del 16 al 26 de Noviembre del presente año**, con motivo de celebrarse los **200 AÑOS DE LA JURA DE LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS DE BARRANCA Y PATIVILCA**.

² Fuente: James Paroissien. Anotaciones para un diario – Agosto 18 de 1820 – marzo 19 de 1821. En *Memorias, diarios y crónicas*. Volumen 2°, Tomo XXVI. Colección Documental de la Independencia del Perú. 1971

³ Elaboración Edgar Pérez Piñan

ARTICULO 2°.- RECOMENDAR a los vecinos del Distrito de Barranca, el pintado y/o la limpieza y el embellecimiento de las fachadas de los locales, públicos, privados así como los domicilios particulares de la jurisdicción para una buena imagen y presentación del Distrito Capital de la Provincia.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento del presente Decreto.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR, a Secretaria General, a través de la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo, la Difusión del presente Decreto, así como la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, cumpla con publicar en la página Web de la Municipalidad Provincial de Barranca www.munibarranca.gob.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Abog. Martín Castillo Acuña
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL

